



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDC/CS-1

EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE CASCA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En la ciudad de Casca, local institucional de la Municipalidad Distrital de Casca, siendo el día 29 de abril del 2024, las 14:40 horas, en la oficina de abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 048-2024-MDC/GM, de fecha 16 de abril del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDC/CS-1**, que tiene por objeto la **EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE CASCA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**. A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA Presidente Titular
- FIDEL OLMEDO JAVILIANO CUEVA Primer Miembro
- ALAN AUGUSTO GARCIA DEL RIO Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	10/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20393315785	R DEL C VASQUEZ TALAVERA E.I.R.L. SERVICIOS Y	11/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20407877129	CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	08/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y	06/12/2023	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



		PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.			
5	Proveedor con RUC	20495907768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	06/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	23/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20540029556	GRUPO CONSTRUCTOR EL MARAÑON E.I.R.L.	12/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20542196107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	17/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20554300805	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAFERME S.A.C.	15/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20563329107	SERVICIOS GENERALES YOMAR S.A.C.	15/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20571235839	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	08/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20602002285	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS ROMANDAYU E.I.R.L.	15/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20602144985	CONSTRUCTORA VALENZUELA Y ESPINOZA S.A.C.- CONSTRUCTORA VAYES S.A.C.	23/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602269532	RMW CONSTRUCTORA E.I.R.L.	13/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20602328369	CORPORACION S.Y.G. APOLO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20603864876	XSTRUCTURE CORP S.A.C.	17/12/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	07/12/2023	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



20	Proveedor con RUC	20608659481	BUILDING COMPANY SACH & S S.A.C.	07/12/2023	Válido
1	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	23/04/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20609416042	M&M-MC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	07/12/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20611108461	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LEA CONST E.I.R.L.	15/12/2023	Válido

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f), g) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CUATRO (04) oferta en el presente procedimiento de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - fecha 13-10-1944



selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE CASCA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE CASCA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20542196107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	25/04/2024	06:32:37	Electronico
20603864876	CONSORCIO ATLANTIS	25/04/2024	21:43:15	Electronico
20571235839	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	25/04/2024	22:06:00	Electronico
20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	25/04/2024	23:07:15	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



Documentos para la admisión de la oferta	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	CONSORCIO ATLANTIS	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA/ NO CONFORME	PRESENTA	PRESENTA/ NO CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
PRECIO	S/.601,027.06		601,027.06	

NOTA 01: CONSORCIO ATLANTIS

Presenta documento falso para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, en la experiencia correspondiente a la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR DE CAUCHOS DEL DISTRITO DE MUSGA – PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", puesto que expresamente el Ing. JULIO ROBERTH CLEMENTE EGUSQUIZA, Residente de Obra, manifestó





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



que su firma ha sido falsificada en dicho documento, y como tal procederá con la denuncia penal correspondiente por los delitos de falsedad ideológica y suplantación.

Como se puede verificar a continuación:

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

Presente.-

YO, Julio Roberth CLEMENTE EGUSQUIZA, identificado con DNI N° 42931395, con Registro CIP N° 182060, declaro bajo juramento:

Que, mi persona no ha participado como Residente de Obra, durante la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR DE CAUCHOS DEL DISTRITO DE MUSGA – PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", en consecuencia la firma y posfirma plasmada en la correspondiente Acta de Recepción de Obra de fecha 02 de mayo del 2022, es una falsificación y no corresponde a la verdad.

Atentamente;

Piscobamba, 30 de abril del 2024.

DNI: 42931395
CLEMENTE EGUSQUIZA
JULIO ROBERTH
CIP: 182060

En consecuencia, el comité de selección acuerda por unanimidad NO ADMITIR la oferta en vista que habría vulnerado lo dispuesto en el Numeral vi) del Anexo N° 02 de su oferta que prescribe: "Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección", por tanto, resulta no admitida en el procedimiento de selección.

NOTA 02: ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.

Presenta documento falso para acreditar experiencia del postor en la especialidad correspondiente a la ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE HUAYLLÁN-ATOJAPMPA Y DOS DE MAYO, DISTRITO DE HUAYLLÁN – PROVINCIA DE POMABAMBA-ANCASH", puesto que el Acta de Recepción correspondiente a dicha ejecución de acuerdo al Ministerio de Vivienda es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE HUAYLLÁN-ATOJPAMPA Y DOS DE MAYO, DISTRITO DE HUAYLLÁN-PROVINCIA DE POMABAMBA-ANCASH"

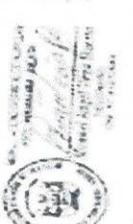
Siendo las 11 horas del día Viernes 22 del mes de Agosto del 2014, reunidos los miembros del Comité de Entrega y Recepción de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE HUAYLLÁN, ATOJPAMPA Y DOS DE MAYO, DISTRITO DE HUAYLLÁN-POMABAMBA-ANCASH", la Gerente de la Empresa "ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS SAC", SRA. ADA ESPERANZA CHÁVEZ OLIVEROS, con la finalidad de proceder a su entrega y recepción, acto que se efectúa en los términos siguientes:

PRIMERO.- La obra, objeto de entrega y recepción fue realizado por la Empresa "ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS SAC", con financiamiento del MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL en convenio con la Municipalidad Distrital de Huayllán, según LICITACIÓN PÚBLICA NO 002-2013-MDH/CE Y Contrato de Ejecución de Obra No 002-2013-MDH.

SEGUNDO.- La obra se ha terminado de acuerdo a los PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, considerador en el Expediente Técnico, conforme se acredita en el Acta de Terminación suscrita el día 28 de Mayo del 2013 y que con la Memoria Descriptiva, forman parte de la presente Acta.

TERCERO.- Según la Resolución de Alcaldía No 091 2014 MDH/A, en la parte Resolutive Artículo Primero, se aprobó la conformación del comité de Recepción de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE HUAYLLÁN, DOS DE MAYO Y ATOJPAMPA, DISTRITO DE HUAYLLÁN-POMABAMBA-ANCASH", integrado por los siguientes:

- Presidente del Comité: Ing. Luis Prisciliano Escalera Saldarriaga
- Administrador Municipal: Julio Carlos Ponte Domínguez
- Técnico en Tercera: Manuel Angel Vega Huerta
- Supervisor de Obra: Ing. Victor Wilde Tolentino Campomanes
- Residente de Obra: Ing. Reynaldo M. Reyes Roque






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

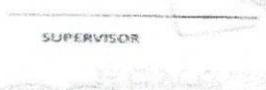
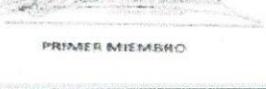
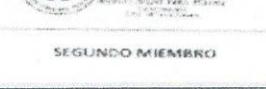
"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



CUARTO: En la fecha la Empresa ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C., representado por su Gerente Sr. ADA ESPERANZA CHAVEZ OLIVEROS, identificado con su DNI No. 32603342, entrega la obra al Comité de Recepción de Obra, según la Resolución de Alcaldía N° 091-2014-MEN/A, después de haber hecho la verificación del levantamiento de las observaciones efectuadas por la Empresa Constructora arriba indicada, reciben y asumen a partir de la fecha su Administración y Mantenimiento.

En señal de conformidad a los términos de la presente Acta de Entrega y Recepción de Obra, suscriben la Empresa Ejecutora y la Entidad Receptora en cuatro ejemplares igualmente válidos.

 PRESIDENTE	 CONTRATISTA
 SUPERVISOR	 RESIDENTE DE OBRA
 PRIMER MIEMBRO	 SEGUNDO MIEMBRO

Razón por la cual, el comité de selección, considera que el participante ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C., habría vulnerado lo dispuesto en el Numeral vi) del Anexo N° 02 de su oferta que prescribe: "Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección. Por tanto, resulta no admitida en el procedimiento de selección.

III. RESULTADO DE LA EVALUACION:

POSTOR:

El comité de selección por unanimidad ADMITE la oferta presentada de los siguientes postores:

1. **CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.**
2. **HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L**

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

- Acto seguido, se verifica que existe un empate en el orden de prelación, el comité de selección procede a realizar el sorteo electrónico aplicando el desempate, el cual no arroja el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



REPORTE DEL DESEMPEÑO



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDC:CS-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	30/04/2024	Hora :	1:15 PM
Descripción ítem	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE	Usuario que actualizó :	MARY LUZ VILLON ROSALES		

Listado del Resultado del Desempeño

Código/RUC- Postor	Razón Social	Puntaje total con bonificación	Myse	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20542198107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	115.0	SI	SI	1
20571235839	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	115.0	SI	SI	2

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección. De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

2.3.1. CONSTRUCTORA TAYTA PANCHO E.I.R.L.

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

	REQUISITO DE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		Se presentará para el perfeccionamiento del contrato
A.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		Se presentará para el perfeccionamiento del contrato

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

B.1.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	x	NO ACREDITA
------	------------------------	---	---	-------------

RESULTADO NO CALIFICADA

Las bases integradas han previsto claramente que la definición de obras similares correspondiente a sistemas de agua potable:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, renovación o habilitación o combinación de los términos de, sistema de agua potable.
----------	--

El postor, POSTOR CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L. acredita la dicha experiencia con un contrato de ejecución de la obra cuya denominación es la siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 004-2019-MDP-CS, para la contratación de la ejecución de la obra "Creación de los Servicios de Agua Potable y Disposición de Sanitaria de Excretas de la Localidad de Huasicañay - Distrito de Parobamba - Pomabamba - Ancash", a CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Al respecto, se puede verificar que la experiencia acreditativa presentada por el postor corresponde a un sistema de agua potable y módulos de saneamiento básico, lo que pone en duda la experiencia exigida por las bases integradas que corresponden a construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, renovación o habilitación o combinación de los términos de, sistema de agua potable. siendo así, el comité de selección procede a verificar la información consignada por el postor mediante el aplicativo de acceso público Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), correspondiente al presupuesto del expediente técnico materia de la experiencia acreditada, del cual se puede observar los siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



Presupuesto

Presupuesto	0102004	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE HUASICAÑAY - DISTRITO DE PAROBAMBA - POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2457638				
Subpresupuesto	001	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE HUASICAÑAY - DISTRITO DE PAROBAMBA - POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2457638				
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA				Costo al	30/08/2019
Lugar	ANCASH - POMABAMBA - PAROBAMBA					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	
01	TRABAJOS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				13,648.37	
01.01	OBRAS PROVISIONALES				6,168.49	
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.80 X 2.40	und	1.00	483.74	483.74	
01.01.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gb	1.00	5,084.75	5,084.75	
01.01.03	OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANA	mes	4.00	150.00	600.00	
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				7,479.88	
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	4,980.10	4,980.10	
01.02.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD EN OBRA	gb	1.00	381.36	381.36	
01.02.03	RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gb	1.00	800.00	800.00	
01.02.04	ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	1,318.42	1,318.42	
02	SISTEMA DE AGUA POTABLE				248,949.42	
02.01	CAPTACION TIPO LADERA (04 UND.)				12,348.95	
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES				20.25	

De acuerdo a la experiencia acreditada correspondiente al sistema de agua potable del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE HUASICAÑAY – DISTRITO DE PAROBAMBA – POMABAMBA – DEPARTAMENTO DE ANCASH, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2457638, ascendería a la suma de S/ 248,949.42 (Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 42/100 Soles) como costo directo al cual se le agrega los criterios ponderados de gastos generales, utilidad y el IGV ascendiendo a la suma de S/ 337,824.36 (Trescientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Veinticuatro con 36/100 Soles), monto que no acreditaría la experiencia mínima exigida por las bases administrativas que corresponde a una vez el valor referencial.

Al respecto el análisis 26 de la Resolución N° 229-2024-TCE-S4 señala : "... cabe indicar que no es posible evaluar la experiencia de un postor observando de manera aislada alguna o algunos aspectos que comprenden una obra, dado que aquella debe ser analizada de modo integral, teniéndose en consideración su fin u objeto, para así, determinar si una empresa se encuentra capacitada y cuenta con el expertis para ejecutar determinada prestación a favor de las entidad en condiciones óptimas, reduciéndose los eventuales incumplimientos durante la ejecución del contrato (...) Dicho de otro modo, por ejemplo, no es posible que, a fin de ejecutar una obra de saneamiento, se tome como valida la experiencia que tuvo por objeto la construcción de una carretera, menos aún si la incidencia económica de la misma no es relevante. Aceptar tal consideración, implicaría que se contrate con un proveedor que no cuenta con experiencia..."

Siendo así, el comité de selección concluye que la incidencia de la construcción del sistema de agua potable es inferior en el documento acreditativo, puesto que la relevancia la contempla la construcción de los módulos de saneamiento básico que son estructuras distintas que llevan ladrillería, techos, biodigestores, etc. Y a la vez el monto del contrato correspondiente al sistema





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



de agua potable no cubre la exigido en las bases Y POR CONSIGUIENTE LA OFERTA RESULTA DESCALIFICA.

2.3.2. HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L..					
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
	REQUISITO	DE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X		Se presentará para el perfeccionamiento del contrato
A.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		X		Se presentará para el perfeccionamiento del contrato
D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
B.1.	EXPERIENCIA DEL POSTOR		X		ACREDITA
RESULTADO					CALIFICADA.

VI. ACTO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Culminado la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación el postor **HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.**, cumplen con acreditar los requisitos de calificación

POSTOR	HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

VII. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro **HCV EDIFICACIONES PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.**, correspondiente al procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°05-2023-MDC/CS-1**, que tiene por objeto la **EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAYTALLACUY DEL DISTRITO DE CASCA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH.** Y siendo única oferta calificada, quien obtuvo un total de 95.03 puntos, con una oferta ascendente a la suma de S/ 601,027.06 (Seiscientos Un Mil Veintisiete con 06/100 Soles).

En señal de conformidad, suscriben el presente documento en la misma fecha a las 16:30 horas, los miembros del comité de selección designado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

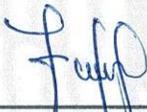
Credo Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



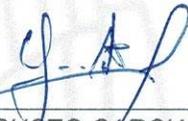
Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, en acto de fe y en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 15:30 horas del día 30 de abril del 2024, en la ciudad de Casca.



RUTH YANET ESPIRITU OACAÑA
Presidente Titular



Ing. FIDEL AVILIANO CUEVA
Primer miembro Titular



ALAN AUGUSTO GARCIA DEL RIO
Segundo miembro Titular